

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **40656** CIUDAD REAL

Doña Esther Márquez Mejías, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal abreviado número 255/13 seguido frente a las mercantiles Martín Campos, S.L., con CIF: B13059167; Barbudillos, S.L.U., con CIF: B130508627 y Grúas y Elevaciones Martín Campos, S.L.U., con CIF: B13452743, por auto de fecha 29 de julio de 2016 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de bienes.

2.- Se acuerda el cese definitivo del administrador concursal designado, D. Fernando Lesmes Sánchez.

3.- Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición de las deudoras, así como la extinción de las mercantiles Barbudillos, S.L.U., y Grúas y Elevaciones Martín Campos, S.L.U., no obstante queda sin extinguir la entidad Martín Campos, S.L.

4.- Las concursadas quedarán responsables como deudoras del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares.

Ciudad Real, 29 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160061537-1